

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

717 *Resolución de 10 de enero de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estadística.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el «BOE» de 26 de octubre de 2016, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estadística por la Universidad de Salamanca, en la rama de conocimiento de Ciencias

Salamanca, 10 de enero de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ESTADÍSTICA

Rama de conocimiento: Ciencias

Código Titulación: 2503289

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	90
Optativas	66
Trabajo Fin de Grado	24
Créditos totales	240

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización Temporal
Estadística Descriptiva.	Formación Básica.	6	Semestral.
Álgebra Lineal.	Formación Básica.	6	Semestral.
Análisis Matemático.	Formación Básica.	6	Semestral.
Cálculo Numérico.	Formación Básica.	6	Semestral.
Introducción a la Probabilidad.	Formación Básica.	6	Semestral.
Informática I.	Formación Básica.	6	Semestral.
Informática II.	Formación Básica.	6	Semestral.
Investigación Operativa I.	Formación Básica.	6	Semestral.
Técnicas de Recogida de Datos para Investigación Científica.	Formación Básica.	6	Semestral.
Organización y Gestión de Empresas.	Formación Básica.	6	Semestral.
Demografía.	Obligatoria.	6	Semestral.
Estadística Matemática.	Obligatoria.	6	Semestral.
Cálculo de Probabilidades.	Obligatoria.	6	Semestral.
Procesos Estocásticos en Tiempo Discreto.	Obligatoria.	6	Semestral.
Investigación Operativa II.	Obligatoria.	6	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización Temporal
Distribuciones Multidimensionales.	Obligatoria.	6	Semestral.
Muestreo Estadístico.	Obligatoria.	6	Semestral.
Análisis Multivariante.	Obligatoria.	6	Semestral.
Modelos Lineales.	Obligatoria.	6	Semestral.
Explotación estadística de almacenes de datos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Estadística No Paramétrica.	Obligatoria.	6	Semestral.
Control Estadístico de la Calidad.	Obligatoria.	6	Semestral.
Tratamiento Estadístico de Encuestas.	Obligatoria.	6	Semestral.
Diseño de Experimentos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Elaboración de Proyectos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Desarrollo de Sistemas Informáticos.	Optativa.	6	Semestral.
Métodos Estadísticos en Psicometría.	Optativa.	6	Semestral.
Métodos Estadísticos en Finanzas.	Optativa.	6	Semestral.
Ampliación de Cálculo Numérico.	Optativa.	6	Semestral.
Matemática Discreta y Optimización.	Optativa.	6	Semestral.
Ampliación de Informática.	Optativa.	6	Semestral.
Modelado y Simulación.	Optativa.	6	Semestral.
Ampliación de Muestreo Estadístico.	Optativa.	6	Semestral.
Investigación Operativa III.	Optativa.	6	Semestral.
Métodos de Remuestreo.	Optativa.	6	Semestral.
Técnicas Estadísticas en Minería de Datos.	Optativa.	6	Semestral.
Técnicas Estadísticas en Bioinformática.	Optativa.	6	Semestral.
Estadística Médica.	Optativa.	6	Semestral.
Procesos Estocásticos Orientados a las Finanzas.	Optativa.	6	Semestral.
Métodos Numéricos en Finanzas.	Optativa.	6	Semestral.
Teoría de la Probabilidad.	Optativa.	6	Semestral.
Diseño Óptimo de Experimentos.	Optativa.	6	Semestral.
Estadística Bayesiana.	Optativa.	6	Semestral.
Detección y Medida del Cambio en Estudios de Autopercepción.	Optativa.	6	Semestral.
Diseños de Investigación y Análisis de Datos en Psicología.	Optativa.	6	Semestral.
Métodos Estadísticos en Econometría.	Optativa.	6	Semestral.
Diseño de bases de datos.	Optativa.	6	Semestral.
Prácticas Externas I.	Optativa.	18	Semestral.
Prácticas Externas II.	Optativa.	30	Semestral.
Trabajo Fin de Grado TFG.	Trabajo Fin Grado.	24	Semestral.

* Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.